

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 033 DEL 06 DE JULIO DEL 2020**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y, EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.



**PLIEGO DE CONDICIONES  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 030 - 2020**

**1. OBJETO**

SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	AREA	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	MODO FACTURACION
1	52141510	AIRE ACONDICIONADO DE 12 BTU INVERTI 110V	LQ	SEDE C S, ODONTOLOGIA 1, MEDICINA INTERNA H13 1, ODONTOLOGIA CE 1, OBSERVACION PEDIATRIA 1, TRIAGE 1, OFTALMOLOGIA 1, LABORATORIO 1.	13					
2	52141510	AIRE ACONDICIONADO DE 18 BTU INVERTI 110V	LQ	OBS MUJERES 1, OBS HOMBRES 1,	2					
3	52141510	AIRE ACONDICIONADO DE 40 BTU INVERTI 110V	LQ	TOMOGRFIA 1,	1					
4	411030	REFRIGERADORES HORIZONTAL VESTFROST VLS 354A AC, INCLUTE JUEGO DE RODACHINES, ESTABILIZADOR DE VOLTAJE, TERMOMTERO DE MAX. MIN	VESTFROST	PAI	1					
5	411030	REFRIGERADORES HORIZONTAL VESTFROST VLS 404A AC, INCLUTE JUEGO DE RODACHINES, ESTABILIZADOR DE VOLTAJE, TERMOMTERO DE MAX. MIN	VESTFROST	PAI	1					
6	85141710	CABINA PROFESIONAL DE AUDIO ACTIVA DE 12" + TRIPODE 2 TIPO PESADO 2 ENTRADAS DE MICROFONO, 2 ENTRADAS DE INSTRUMENTO, 1 ENTRADA RSA, BLUETOOTH, USB, RADIO, ECUALIZADOR PARAMETRICO DE BRILLO Y	PRODJ	PAI	1					

ITEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	AREA	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	MOO FACTURACION
		BAJO POTENCIA DE 500 VAT.								
7	52161505	TELEVISOR PANTALLA PLANA SAMSUNG ULTRA HD 48 PULGADAS, SMART TV CON SOPORTE DE PIE PARA DESPLAZAMIENTO, WIFI, BLUETOOTH, ETC.	SAMSUNG	QUIROFANO	1					
8	52161546	CONSOLA ANALOGA CON BLUETOOTH 8 ENTRADAS (XLR O LINEA) SALIDA MASTER POR XLR MODULO MP3 CON ENTRADA USB. 1 POTENCIA PARA SONIDO AMBIENTAL PROFESIONAL. 8 DIADEMA INALAMBRICA DE UN TRANSMISOR BODYPACK. 3 PARLANTES DE SONIDO AMBIENTAL DE 605" CON TRANSFORMADOR DE LINEA 1 ROLLO DE CABLE TIPO GUAYA, TIPO PESADO PARA CONEXION SONIDO AMBIENTAL DE 200 MTS	PRODJ	QUIROFANO	2					
9	56101714	ESTANTES EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 AISI 304 CON 4 BANDEJAS DIMENSIONES LARGO 140 CM ANCHO 90CM ALTO 2 M TAPONES EN NYLON	MAQUIACEROS	ALMACEN	25					
10	56101714	ESTANTES EN ACERO INOXIDABLE CON BARANDA A LOS LADOS Y PARTE FRONTAL ANEXO FOTO	MAQUIACEROS	ALMACEN	6					



Invitación N° 033 de 2020 Página 4 de 17

ITEM	CODIGO UN-SPCS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	AREA	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	MODO FACTURACION
11	42192210	SILLA DE RUEDAS CON INODORO PARA BAÑO DE PACIENTE, EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" CAL. 14, 80 CM ANCHO * 70 CM ALTO CON RUEDAS EN ACERO-KLS	MAQUIACEROS	QUIRURGICOS 1, MEDICINA INTERNA 1	2					
12	56101535	MESA DE CURACIONES, BANDEJAS AUXILIARES EN ACERO INOX. CON BARANDILLAS DE SEGURIDAD, RUEDAS EN POLIURETANO DE 2" LIBRES DE MANTENIMIENTO. DIMENSIONES: LARGO 61 CM, ANCHO 37 CM + 3 CM, ALTURA 70 CM + 3 CM, CAPACIDAD DE CARGA 15 K.	MAQUIACEROS	SEDE C	12					
13	42221703	CALENTADOR DE FLUIDOS DC250 LTS (CAPACIDAD 16 BOLSA DE UN LT); RANGO DE TEMPERATURAS OLUCIONES DE IRRIGACION 32-66°C. SOLUCIONES INYECTABLES 32-40°C. CUBIERTA DE ACERO PINTADO Y PUERTA DE CRISTAL 120V.	ENTHERMICE	QUIROFANO	1					
14	56101504	SILLAS PLASTICAS CON BRAZO BLANCAS #2 MARRON#30 Y AZUL #12	RIMAX	SEDE C 53, UNAP 30, HUMANIZACION 12	84					
15	56101504	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO AZUL REY	RIMAX	SEGURIDAD DEL PACIENTE 10, CALIDAD 6	16					
16	40101502	EXTRADORES DE 12" A 110 V.	SIEMENS	ESTADISTICA 2 ARCHIVO CENTRAL 5	7					
17	56101702	ORGANIZADORES PLASTICOS DE TRES GABETAS TRANSPARENTES	RIMAX	QUIRURGICOS	4					
18	56101702	ORGANIZADOR DE CINCO GABETAS COLOR BLANCO TRANSPARENTES CON RODAJINES	RIMAX	QUIRURGICOS	5					
19	56101520	ARMARIO GABINETE DE	RIMAX	QUIRURGICOS	2					



ITEM	CODIGO UNSPC B	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	AREA	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	MOOD FACTURACION
		DOS NIVELES BARU								
20	561015 20	ARMARIO MEDIANO DE DOS NIVELES BARU	RIMAX	QUIRURGICOS	1					
21	561015 20	ARMARIO GRANDE BARU DE DOS PUERTAS 5 NIVELES	RIMAX	QUIRURGICOS 2, TERAPIA FISICA 2	4					
22	401016 04	VENTILADOR DE PISO DE 6 ASPAS Y SILENCIOSO COLOR BLANCO	SAMURAI	SERVIDOR UNAP 1, BIOMEDICOS1, EXTRAMURAL 6, BANCO SANGRE 2	10					
23	401016 04	VENTILADOR DE PARED DE 6 ASPAS Y SILENCIOSO COLOR BLANCO	SAMURAI	VARIOS SERVICIOS, PLANEACION	16					
24	401016 04	VENTILADOR DE TECHO TMT OF-1516 RC ORBITAL CON CONTROL REMOTO DE 3 ASPAS	TMT OF-1516 RC ORBITAL	VARIOS SERVICIOS, PLANEACION	10					
25	521415 51	MICROONDAS MARCA SAMSUNG 23 LITROS	SAMSUNG	QUIROFANO	2					
26	521015 12	ESCALERILLA DE DOS PASOS PLASTICA DE BUENA CALIDAD	RIMAX	SEDE C	10					
27	521415 26	CAFETERA ELECTRICA 6 TAZAS OSTER	OSTER	QUIROFANO	1					
28	541116 02	RELOJ DE PARED DIGITAL	CASIO	QUIROFANO	10					
29		ESTIBAS PLASTICAS TIPO PESADO de 1'1,20" x 14cm, peso estático 1500k.	PLASTICO	ALMACEN	30					
30	561017 02	ESTANTE PLASTICOS RESISTENTES DE CUATRO NIVELES COLOR NEGRO (para colocar equipos médicos)	RIMAX	TERAPIA RESPIRATORIA	1					
31	5610170 2	ORGANIZADORES PLASTICOS DE TRES GAVETAS COLOR BLANCO (para guardar material estéril)	RIMAX	TERAPIA RESPIRATORIA	3					
32	3115161 9	ESCALERILLA DIELECTRICA DE 4 PASOS TIPO TUERA REF. ESC-4-4	HORN	MANTENIMIENTO	1					



ITEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	AREA	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	MODOS FACTURACION
33	56101714	ESTANTE METALICOS CONFORMADOS POR 6 BANDEJAS DE 202. METROS DE ALTO * 90 CM DE ANCHO Y 0,40 CM DE PROFUNDIDAD ANGULO DE 1° EN LAMINA METALICA SOLIDAS RESISTENTES ESTABLES CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. PLATINA DE BASE	MAQUIACEROS	ARCHIVO-50, HISTORIA CLINICA -50	100					
34		SOPORTES GRADUABLES EN PLASTICO PARA GUARDIANES		SERVICIOS	300					
35	46181526	BUTACOS EN PLASTICO	RIMAX	SEDE C	5					
							<b>SUBTOTAL</b>			
							<b>TOTAL ACTIVOS E INVENTARIOS</b>			

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Efectuar la entrega de los bienes y especificaciones requeridas según lo descrito en Las especificaciones técnicas de este documento.
- Sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro de 2 días hábiles siguientes al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.
- Realizar la entrega de los bienes a suministrar de lunes a viernes en días y horas hábiles laborales en las instalaciones de la sede principal de la ESE Hospital del Sarare.
- Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en el numeral 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución. (Para el caso de inventarios y activos) facturación por separado.
- Llegado a presentarse defecto a algún elemento, se devolverá al contratista
- Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.
- La facturación electrónica solo se podrá radicar al correo electrónico autorizado por la ESE HOSPITAL DEL SARARE.
- Toda factura anulada se debe enviar soporte de nota crédito, validado por la DIAN

- Radicar la cuenta a más tardes los 20 días de cada mes en la unidad de correspondencia al correo [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co) con copia a [almacenhospitaldelsarare01@gmail.com](mailto:almacenhospitaldelsarare01@gmail.com)
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE \$ 276.368.758,00

#### 5. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 21020401 ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA por valor de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE \$14.154.191,00 con CDP 364 del 17/03/2020 y 25010201 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE 263.838.894 con CDP 365 del 17/03/2020 del presupuesto de la vigencia 2020.

#### 6. FORMA DE PAGO

La forma de pago es el 30% de Anticipo y el otro 70% Contra Entrega de los elementos

#### 7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de DOS (02) MESES

PUBLICIDAD. PAG WEB: [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co)

#### 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	06 DE JULIO DEL 2020	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> y/o secop
2- Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Dentro de un 1 día hábil siguiente a la publicación del proceso.	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
4-Lugar y Fecha limite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	08 DE JULIO DEL 2020 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>

5- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 09 AL 14 DE JULIO 2020.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena Y/O SECOP
6- Publicación de los resultados de las evaluaciones	15 de JULIO de 2020	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a> y/o SECOP
7- Término para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o término para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 13 Y 14 DE JULIO de 2020.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena y/o SECOP
8. Término para publicación de adjudicación de proceso.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 15 DE JULIO DE 2020.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag. web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
9- Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena y/o SECOP

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## 8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Poder Autenticado** para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

**8.2. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.3. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.



Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Contador de la Empresa, deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral, de los últimos 6 meses.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente al **10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

**5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**6. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario Actualizado.

**7 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:  
**a. Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 30% del valor total del presupuesto estimado para este proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del o los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, ambos integrantes deberán sumar la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 30% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del



contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán sumar la experiencia requerida por medio de certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

**8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**8.1 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**8.2 Registro de proponentes** con no más de 45 días de expedido el certificado.

### **8.3 Ficha técnica de cada Producto**

**8.3.1** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

**8.3.2** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

**8.3.3** Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

**8.3.4** 8.3.4 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

**8.3.5** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

**8.3.6** Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados

**8.3.7** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**8.3.8** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y



dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.  
certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

### 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:  
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E  
Calle 30, No.19A -82  
Ciudad,  
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, DIRECCIÓN

### 10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Coordinador de Enfermería	400
2.4.1. Productos ofrecidos (Calidad).	Coordinador de Enfermería	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Coordinador de Enfermería	200
2.5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos
2.4.1 Precio	Comité	600 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

### 11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

## 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:  $\text{Formula} = \frac{\text{pasivo total}}{\text{activo total}} * 100$

12.2 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:  $\frac{\text{UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} * 100$

12.3

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:  $\frac{\text{UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} * 100$

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Endeudamiento total: Máximo 30%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 10%

**LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA**

## 13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 30% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 30% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 30% del valor total del presupuesto estimado para este proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación o estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del o los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

**14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

**14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos**

**a) Se calificará con 400 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital. Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

**b) La Calidad de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera**

Más de dos años de Garantía	200 puntos
Más de un año y medio de Garantía	120 puntos
Más de un año de Garantía	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

**Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

**15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

**16. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 15 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por último si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

## 17. EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

## 18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- a. El proponente se halle incurso en alguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- c. El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.
- e. El hospital detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no

se presente en el lugar establecido en estos términos.

- g. Cuando el proponente no subsane lo requerido por el hospital para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.
- h. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia.
- i. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.
- j. Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de

seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.

k. No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.

l. No se presente la póliza de seriedad de la propuesta o no se subsane en debida forma y término según los requerimientos del hospital

m. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.

n. Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia.

o. Cuando la propuesta sea presentada bajo Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa que no genere una persona jurídica, conforme al artículo 73 de la Ley 50 de 1990.

#### **19. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias y requerimientos realizados en este Pliego de Condiciones, por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o en general, cuando falte voluntad de participación, el presente proceso de Invitación Pública será declarado desierto. La declaratoria de desierto del presente proceso contractual se hará a través de acto administrativo debidamente motivado.

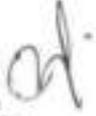
#### **20. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará al proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y que obtenga en los factores ponderables.



**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Gerente (E)

Proyecto: Astrit Xiomara Alarcón/ Tac. Oficina jurídica  
Aprobó: Carlos Eduardo Eugenio López/ Asesora Jurídica





**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.

REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

**OBJETO:**

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s)
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)  
(Cedula de Ciudadanía o NIT)  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico: